

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Energía e Hidrocarburos, Ing. Enrique Mariaca Bilbao, debe viajar a los Estados Unidos de Norte América con el fin de continuar las negociaciones destinadas al financiamiento de la construcción del gasoducto de Santa Cruz a la República Argentina.

EN CONSEJO DE MINISTROS.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorízase el viaje del Ministro de Energía e Hidrocarburos, Ing. Enrique Mariaca Bilbao a los Estados Unidos de Norte América.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Mientras dure la ausencia del titular de Energía e Hidrocarburos, lo reemplazará el Ministro de Minería y Metalurgia, Gral. Eduardo Méndez Pereyra.

ARTÍCULO TERCERO.- La erogación de pasajes, gastos de representación y viáticos, se imputará con cargo a la respectiva partida presupuestaria.

El señor Ministro Secretario General, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORREZ GONZALEZ, Jorge Gallardo Lozada, Jaime Paz Soldán Pol, Eduardo Méndez Pereyra, Hugo Céspedes Espinoza, Abel Ayoroa Argandoña, Guillermo Aponde Burela, Flavio Machicado Saravia, Gastón Lupo Gamarra, Jorge Prudencio Cossío, José Ortíz Mercado, Mario Valencia Dorado.